



Negociado: Intervención
AOG

Número: _____

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 23/2021, en la modalidad de generación de créditos nº 11.

Visto que con fecha 10/08/2021 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 10/08/2021 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 10/08/2021 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 23/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito (expte. 11/2021), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
45202	Transf. corr. de conv. suscritos con CC.AA. en Servi. Soc. e Igualdad ...	<u>18.681,06</u>
	Total	18.681,06

Código seguro de verificación (CSV):

A496 035E 4806 5775 6046



A496035E480657756046

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde Acctal. CASAS MARIN FRANCISCO DE PAULA el 10-08-2021

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 10-08-2021

Num. Resolución:

2021/00002093

Insertado el:

10-08-2021



Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
2311-41007 Patronato: Bienestar Social refuerzo RMISA.....		<u>18.681,06</u>
	Total.....	18.681,06

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Acctal., de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

A496 035E 4806 5775 6046



A496035E480657756046

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde Acctal. CASAS MARIN FRANCISCO DE PAULA el 10-08-2021

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 10-08-2021

Num. Resolución:

2021/00002093

Insertado el:

10-08-2021